

ACUERDO

De la Subdirección General, de adjudicación del suministro de material quirúrgico para cirugía torácica destinada al Hospital de Sant Cugat y Coslada de ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Mediante anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con nº UUIID2024-000758863, de fecha 10 de julio de 2024, se convocó licitación pública por procedimiento abierto para la contratación no sujeta a regulación armonizada del suministro de material quirúrgico para cirugía torácica destinada al Hospital de Sant Cugat y Coslada de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas en fecha 25 de julio de 2024, y realizadas las correspondientes sesiones de la Mesa de Contratación se ha propuesto la adjudicación del contrato, a la empresa **ACUMED IBERICA, S.L.U.** por un importe de adjudicación 6.875,00 € IVA excluido (7.562,50 IVA incluido).

Y de acuerdo con la puntuación y motivación de la misma que se anexa al presente Acuerdo.

Cumplidos los requisitos de acreditación documental por parte de la empresa propuesta adjudicataria de estar al corriente de pago para con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, así como de la correspondiente documentación de capacidad y solvencia requerida.

Por todo ello, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen el presente procedimiento de contratación, y con el artículo 150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre, y sus reglamentos de desarrollo, de acuerdo con las facultades otorgadas:

ACUERDO

Primero: Adjudicar el contrato del suministro de material quirúrgico para cirugía torácica destinada al Hospital de Sant Cugat y Coslada, para Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151, a la empresa **ACUMED IBERICA, S.L.U.** por los importes de adjudicación indicados en los párrafos precedentes.

Segundo: Ordenar, de acuerdo con lo establecido en el art. 151.1 LCSP, la publicación de la presente adjudicación en el Perfil de Contratante de la Mutua y notificarla a las empresas interesadas, las cuales podrán, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, conforme al Artículo 30.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, LPACAP, interponer contra el presente Acuerdo de Adjudicación recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.6 y la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, en relación con los artículos 121 y ss. de la LPACAP.

En Barcelona, a

Isabel García Gismera
Subdirectora General Sanitaria

Anexo Resumen de la valoración

				ACUMED IBERICA	
Lote	PBL SIN IVA	BAJA (precio - 20%)	PUNTUACIÓN MÁXIMA	IMPORTE OFERTA SIN IVA	PUNTUACIÓN
Material cirugía torácica de titanio para H. St Cugat y H. Coslada					
1.1. Oferta económica: hasta 96 puntos	7.375,00 €	5.900,00 €	96	6.875,00 €	96,00
1.2. Reducción del plazo de entrega exigido en el PPT: hasta 2 puntos			2	≤ 24h	2
1.3. Plazo de respuesta ante posibles incidencias: ≤ 24h =2 puntos			2	≤ 24h	2
				TOTAL	100,00

EMPRESA	IMPORTE OFERTADO SIN IVA	IVA APLICADO	IMPORTE OFERTADO CON IVA	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
ACUMED IBERICA	6.875,00 €	10%	7.562,50€	100